



## **AYUNTAMIENTO DE VIANDAR DE LA VERA**

*ANUNCIO de 6 de febrero de 2012 sobre Estudio de Detalle.* (2012080419)

El Pleno del Ayuntamiento de Viandar de la Vera, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2012, acordó la aprobación inicial del Estudio de Detalle redactado por el Equipo Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera, referido a "Reajuste de alineaciones en los terrenos situados en la zona de Mastacón, con el fin de incorporar un nuevo suelo dotacional público destinado a zona verde".

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y el art. 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva al Pleno del Ayuntamiento.

Viandar de la Vera, a 6 de febrero de 2012. La Alcaldesa, CARMEN RUBIO DÍAZ.

## **FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA DE YUSTE**

*Anuncio de 14 de febrero de 2012 sobre convocatoria del "Premio Europeo Carlos V" 2012.* (2012080423)

### CONVOCATORIA DEL 'PREMIO EUROPEO CARLOS V' 2012

Con el fin de premiar la labor de aquellas personas que, con su esfuerzo y dedicación, hayan contribuido al conocimiento general y engrandecimiento de los valores culturales, sociales, científicos, históricos de Europa, así como al proceso de construcción europea, la Fundación Academia Europea de Yuste instituyó el "Premio Europeo Carlos V".

El "Premio Europeo Carlos V" evoca la renuncia al poder temporal de Carlos V, retirándose al Real Monasterio de Yuste, donde pasó los últimos años de su vida. El "Premio Europeo Carlos V" se otorgará por el Patronato de la Fundación Academia Europea de Yuste a propuesta de un jurado designado por él a tal efecto.

### BASES

La Fundación Academia Europea de Yuste con el apoyo de la Comisión Europea a través del Programa Europa con los Ciudadanos convoca el "Premio Europeo Carlos V" 2012, según las bases que a continuación se exponen:



Primera.

La Fundación Academia Europea de Yuste, conforme a los objetivos fundacionales, convoca el "Premio Europeo Carlos V" 2012, destinado a premiar a aquellas personas físicas que, con su esfuerzo y dedicación, hayan contribuido al conocimiento general y engrandecimiento de los valores culturales, científicos, sociales e históricos de Europa y/o a la unificación europea.

Segunda.

El "Premio Europeo Carlos V" 2012 será otorgado por el Patronato de la Fundación Academia Europea de Yuste a propuesta de un jurado designado por él a tal efecto, formado por personalidades de destacada relevancia en el ámbito científico, cultural, histórico, institucional, político, etc.

Tercera.

Las candidaturas al "Premio Europeo Carlos V" 2012 podrán presentarse a propuesta de instituciones, entidades públicas, entidades culturales, científicas, universitarias o socioeconómicas de cualquier Estado europeo, estando en condiciones de poder asegurar la aceptación del candidato propuesto, que puede ser de cualquier nacionalidad europea.

Serán excluidas las candidaturas presentadas por quienes soliciten el premio para sí mismos.

Las candidaturas se formalizarán mediante el envío del formulario oficial de Propuesta, debidamente cumplimentado, o remitiendo a la Fundación Academia Europea de Yuste una memoria acreditativa, lo más completa posible, en la que se recogerán, entre otros documentos que apoyen la candidatura, un currículum vitae del candidato al "Premio Europeo Carlos V" 2012.

Se podrán adjuntar, además, cuantos documentos aporten datos relevantes e información complementaria sobre la candidatura, así como otros apoyos a la misma.

Cuarta.

Toda la documentación puede ser entregada a partir del día 30 de diciembre de 2011 hasta el 30 de marzo de 2012, pudiendo ser enviadas por correo certificado, correo electrónico ([premiocarlosv@fundacionyuste.org](mailto:premiocarlosv@fundacionyuste.org)) o bien presentadas en horario de oficina en el domicilio social de la Fundación Academia Europea de Yuste:

Fundación Academia Europea de Yuste.

Real Monasterio de Yuste.

10430 Cuacos de Yuste (Cáceres).

Extremadura.

España.

El plazo para la presentación de candidaturas estará abierto hasta las 12 horas de la noche del día 30 de marzo de 2012, sirviendo de justificante, para aquellas candidaturas enviadas por correo postal, la fecha del matasellos de correos.

Quinta.

El "Premio Europeo Carlos V" 2012 no podrá ser otorgado a título póstumo.

Las candidaturas que no cumplan los requisitos anteriores no serán admitidas.

En todo caso, la documentación presentada no será devuelta, ni se mantendrá correspondencia sobre la misma.



El "Premio Europeo Carlos V" 2012 se otorgará, por mayoría de los votos del jurado, a una sola candidatura. En caso de empate decidirá el voto del presidente.

Sexta.

El "Premio Europeo Carlos V" 2012 se entregará en un acto solemne, en el Real Monasterio de Yuste.

Séptima.

El "Premio Europeo Carlos V" del año 2012 estará dotado económicamente con la cantidad de cuarenta y cinco mil euros.

Octava.

La Fundación Academia Europea de Yuste convocará en el acto solemne de entrega del "Premio Europeo Carlos V" 2012, en el Real Monasterio de Yuste, las Becas Europeas de Investigación y Movilidad en Estudios Europeos, vinculadas a la persona galardonada con el Premio. Estas becas estarán dirigidas a investigadores europeos que se encuentren preparando la tesis doctoral.

Para más información: [www.fundacionyuste.es](http://www.fundacionyuste.es).

Real Monasterio de Yuste, a 14 de febrero 2012. El Secretario del Patronato, Secretario General de la Consejería de Educación y Cultura, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.